

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Agrupación Deportivo Cultural Las Palmas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39 planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cunatos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Agrupación Deportivo Cultural Las Palmas».

Domicilio: Casa Cáritas, Grupo San José Obrero, sin número, San Adrián (Navarra).

Junta Directiva:

Presidente: Don Francisco Javier Vázquez Cisneros, Secretario: Don Francisco Javier Montes Sadaba, Delegado de Deportes: Don Jesús Navarro Sáenz, Coordinador de Deportes don Jesús Fernando García Royo, Delegado de Espectáculos: don Juan José Salvador Chicote, Coordinador de Espectáculos: Don Enrique Carcar Muerza, Delegado de Cultura: Don Narciso Rivas Sota, Coordinador de Cultura: Doña María Teresa Losa Martínez.

Título de la publicación: «El Rebote».

Lugar de aparición: San Adrián (Navarra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: de 4 a 20.

Precio: Aportación voluntaria.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión de estudios, artículos, comentarios y trabajos informativos de la Agrupación. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Francisco Javier Vázquez Cisneros (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Secretario general.—809-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Cruz Fernández Martínez y Teodoro Escarpa González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en

Escudillers, 43, 3.º, Barcelona, y Codols, número 10, 2.º, «Pensión Turia», Barcelona, respectivamente, inculcados en el expediente número 211/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 99.910 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 14 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 24 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.660-E.

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Dris Mohamed Charfarit cuyo último domicilio conocido era en calle Vicedo Martínez, número 3, Ceuta, inculcado en el expediente número 89/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 8.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.495-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Lino Racero Guerrero, Francisco Javier Morales Gómez y José Morales Jiménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en: primero, calle Sevilla, 121, primero izquierda; Ronda

(Málaga); segundo, calle Espiner, 55, Ronda (Málaga), y tercero, calle Castro Sandaza, 9, segundo izquierda, Ronda (Málaga), inculcados en el expediente número 105/79, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.494-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nayib Abdeslam Ahmed Rahoni, cuyo último domicilio conocido era en barriada Príncipe Alfonso-Agrupación Central, número 66, Ceuta, inculcado en el expediente número 103/79, instruido por aprehensión de hachís y griffa, mercancía valorada en 1.520 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.493-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Antonio Astorga Narváez, Abdelkader Bulher Said, a su padre, Bulher Said, José Luis Guirado Mateo y a José Manuel Flores Contreras,

cuyos últimos domicilios conocidos eran en: 1.º, calle Virgen de la Luz, número 1, Ceuta; 2.º, Virgen de la Luz, número 6, Ceuta, su padre, el mismo; 3.º, Romero de Córdoba, número 23, Ceuta; 4.º, Doctor Fleming, número 3, Ceuta, inculcados en el expediente número 96/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 3.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.498-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Angel Amenabar Soler, cuyo último domicilio conocido era en calle Aley-Alde, número 1, segundo B, San Sebastián (Guipúzcoa), inculcado en el expediente número 108/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.497-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Jiménez Pérez, cuyo último domicilio conocido era en calle de Santander, número 5, San Fernando de Henares (Madrid), inculcado en el expediente número 107/79, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo

que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 15 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta a 23 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.496-E.

MADRID

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carmen Prat Marín y Nicolás Prat (padre de la anterior), cuyo último domicilio conocido era en Libertad, 15, Madrid, inculcados en el expediente número 432/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 6.700 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 9 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho; advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.778-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando de Heredia y Albornoz y Hermanos, de Madrid.

Nombre del representante en Córdoba: Don Pedro Fernández de Santaella y González, plaza de San Juan, 3.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 96 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—3.020-C.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María del Prado Fal Fernández, de Sevilla, avenida República Argentina, número 20, 7.º, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 9,45 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Cala.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Monesterio (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 4 de abril de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—986-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Medrano García, calle Doroteo Laborda, número 1, Madrid, 21.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50,69 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar Río Azuer.

Término municipal en que se sitúa la toma: Manzanares (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—969-D.

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Girónes Puerto, con domicilio en avenida Virgen de la Montaña, 7, Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de la Mula.

Término municipal en que radican las obras: Salorino (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días

antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (A. 14.771/78).

Madrid, 11 de octubre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos.—3.146-C.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Explotación agrícola «Los Cobezos», con domicilio en calle Villafranca, 17, Madrid.

Representado por don Ramón Moral Moro, con domicilio en calle Basilica, 19, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 104 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiela (pantano de Buendía).

Término municipal en que radican las obras: Alcocer (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 15.19479).

Madrid, 27 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—939-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Granja el Reguero, S. A.», con domicilio en calle Jazmín, 20, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego de pie.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 118,39.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Guatén.

Término municipal en que radican las obras: Yeles (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 15.185/79.)

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—2.859-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se señalan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: RI. 2.765. Expediente 33.314. F. 1.057.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad».

Objeto de instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la zona de Villadiego-Castrogeriz.

Características principales: Centros de transformación de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón con la relación potencia en las localidades que se indica.

| Localidad | Potencia (KVA.) | Relación |
|-----------------------------|-----------------|-------------------|
| Arcellares | 100 | 12.000/380-220 V. |
| Pedrosa de Arcellares | 100 | 12.000/380-220 V. |
| Mundilla | 50 | 12.000/380-220 V. |
| Llanillo | 100 | 12.000/380-220 V. |
| Villaescobedo | 50 | 12.000/380-220 V. |
| Escuderos | 50 | 12.000/380-220 V. |
| La Riba de Valdelucio | 50 | 12.000/380-220 V. |
| Barrio-Lucio | 50 | 12.000/380-220 V. |
| Solanas de Valdelucio | 100 | 12.000/380-220 V. |

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 4.653.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 7 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Goyoño Alvarez.—474-D.

CUENCA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 1.040. «1. Amp. a Rosales». Hierro, cobre y barita. 42. Villar del Humo, Cardenete y Villora. 19 de enero de 1979, número 9.
1.041. «Purificación». Yeso. 50. Almendros, Uclés, Saelices y Pozorrubio. 19 de enero de 1979, número 9.
1.042. «3.ª Amp. a Esparanza y Loli». Hierro, cobre y barita. 24. Henarejos, Fuentelespino de Moya y Landete. 19 de enero de 1979, número 9.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 24 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle.

GERONA

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, avenida Jaime I, 41, 5.º, se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Ayuntamiento de Breda.
Emplazamiento: Breda (Gerona).
Objeto de la petición: Concesión distribución agua potable.
Presupuesto: 17.493.035,07 pesetas.
Producción anual: 155.628 metros cúbicos.
Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Gerona, 28 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 2.951-.

GRANADA

Sección de Minas

Solicitudes de concesiones directas de explotación minera

La Delegación provincial del Ministerio de Industria y Energía en Granada hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

29.967. «Sybille». Dolomía. 6. Motril y Vélez Benaudalla. 11 de noviembre de 1978, número 259.

29.968. «Nuestra Señora de la Encina». Dolomía. 9. Lanjarón e Izvor. 11 de noviembre de 1978, número 259.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Granada, 12 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de la línea a 8 KV., Armilla-Churriana de la Vega.

Final: Apoyo en línea, 8 KV., «Cortijo del Pino», pasando por el C. T. «Obleas». Término municipal afectado: Churriana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,350.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco, 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Madrid (Obleas), Churriana de la Vega.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/8 KV. ± 5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.023.889 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.668 A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.915-14.

GUADALAJARA

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Guadalajara hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre,

mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.156. «Amp. a Palmira». Cuarzo. 6. Tamajón. 23 de septiembre de 1978, número 114.

2.182. «San Pedro». Yeso. 4. Anguix. 4 de noviembre de 1978, número 131.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Guadalajara, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, J. Remón Camacho.

HUELVA

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Huelva hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 14.372; nombre «Esther II»; mineral, caliza; cuadrículas, 27; términos municipales, Paterna del Campo y Escacena del Campo, y «Boletín Oficial» de la provincial de 3 de enero de 1979, número 2.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 9 de enero de 1979.—El Delegado provincial, José de Moya Chamorro.

HUESCA

Expediente: A. T. 20/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a cámara de carga central, en el término municipal de El Grado.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 40 metros de longitud, con origen en apoyo 104 de la línea de igual tensión propiedad de ENHER, Mediano a Grado I-Grado II y final en centro transformador número 1.341, cámara de carga, de tipo aéreo, con transformador de 100 KVA., 25.000/200-127 V.; conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio rígidos y apoyos de hormigón.

Presupuesto: 79.900 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de marzo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.895-7.

Expediente: A. T. 21/79

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima» paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para «Toma Canal», en término municipal, de El Grado.

Características: Línea aérea, trifásica, a 25 KV., de 46 metros de longitud; origen en apoyo 94-bis de la línea a 25 KV. Mediano a Grado I-Grado II; final en centro transformador número 1.342 «Toma Canal», de tipo aéreo, con transformador de 100 KVA., 25.000/220-127 V.; conductores aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio rígidos; apoyos metálicos.

Presupuesto: 82.100 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 30 de marzo de 1979.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—1.896-7.

LEON

Sección de Minas

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 13.787. «Llombera». Calizas. 27. Pola de Gordón. 30 de octubre de 1978. número 247.
- 13.865. «Amp. a María del Carmen». Pizarra. 36. Encinedo (León) y Carballeda (Orense). 23 de enero de 1978, número 18.
- 13.912. «San Fermín». Silice. 16. La Robla. 24 de octubre de 1978, número 242.
- 13.913. «2.ª Trinidad». Carbón. 51. Villamarín (León) y Lena (Oviedo). 18 de septiembre de 1978, número 213.
- 13.294. «Amp. a María Luisa». Caolín. 66. Sena de Luna, Los Barrios de Luna y Riello. 14 de diciembre de 1978, número 284.
- 13.932. «San Pedro». Pizarra. 8. Encinedo. 27 de enero de 1979, número 22.
- 13.937. «Buena». Carbón. 18. Cistierna. 6 de febrero de 1979, número 30.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que se consideren interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 13 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 23.873-R. I. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Espina, barrio de la

Estación (Ayuntamiento de Valderrueda).
c) Finalidad de la instalación: Aumentar y mejorar el suministro de energía eléctrica en la localidad.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 KV (20 KV.), con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio «Esa» número 1.507, E-70, de cadena de dos elementos, y apoyos de hormigón armado, con crucetas metálicas «nappevoute», con entroke en la línea de «Iberduero, S. A.», E. T. D. de Puente Almuhey Guardo, con una longitud de 306 metros, y término en el centro de transformación de 25 KVA., tensiones a 13,2 20 KV/393-230 V., tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón armado, que se instalará en el barrio de la Estación, en la localidad de La Espina, discurrendo la línea por el término municipal de Valderrueda, en su anejo de La Espina, cruzando líneas eléctricas de distintas tensiones, caminos de fincas y accesos al pueblo, línea telegráfica del Estado, el monte de utilidad pública, número 544, «La Espina-Las Praderas», y la carretera C-626, de Palencia a Tinamayor, por el kilómetro 36,575.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 726.882 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—1.919-15.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación de transformación de energía eléctrica, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En el punto kilométrico 10,200 de la carretera del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena a la carretera de San Fernando de Henares a Mejorada del Campo, término municipal de Ribas del Jarama (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Fuerte incremento de consumo de energía eléctrica en la zona.

d) Características principales: Subestación de transformación de energía eléctrica, denominada «Ribas del Jarama», de 30 MVA. de potencia, relación 132/15 KV., conectada al circuito I de Loeches a Puente de la Princesa a 132 KV., con entrada y salida en la nueva subestación, que aprovechará las actuales instalaciones de 15 KV.

e) Procedencia de los materiales: Todos los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 32.751.911 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Fran-

cisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—2.968-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación transformadora y de distribución denominada «Fortuna», cupas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle de Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: En la Subestación ya instalada denominada «Fortuna», situada en Leganés, margen derecha de la carretera que une esta localidad con la de Alcorcón, a una distancia aproximada de 1,2 kilómetros.

c) Finalidad de la ampliación: El creciente aumento de consumo de energía registrado en la zona sur de Madrid, y para un adecuado mantenimiento del servicio a los abonados es preciso aumentar la potencia de transformación instalada y disponer de nuevas líneas capaces para su distribución.

d) Características principales: En la transformación se proyecta la instalación de un nuevo banco constituido por un transformador trifásico de 75 MVA. 220/45 KV.

En el sistema de 220 KV. se instala la posición correspondiente al nuevo banco y la posición de enlace de barras.

En el sistema de 45 KV. se instala la posición correspondiente al nuevo banco y dos nuevas posiciones de salida de líneas, denominadas «Ventas 1 y 2».

En las posiciones de enlace de barras y transformador se ha previsto una protección a base de tres relés de sobreintensidad de fase (51) y uno de tierra (51N).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 67.130.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, sita en esta capital, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—El Delegado provincial.—2.036-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Pesca y Marina Mercante

INSPECCION DE ENSEÑANZAS

Titulaciones y personal marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 242/1978, de don Federico Onate de Mora, se declara nula y sin valor alguno.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Jefe de la Sección de Personal Marítimo, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.—2.157 A.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE GRANADA**

Por este Ilustre Colegio Oficial se ha solicitado la devolución de la fianza que, para garantía de su actuación profesional en Jaén, constituyó en su día don Juan Romero Avila, Gestor Administrativo, que ejerció la profesión en Jaén, Correa We-glison, 2.

Lo que para general conocimiento se publica, a fin de que puedan oírse reclamaciones contra la citada devolución, si las hubiere, en un plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente.

Granada, 2 de abril de 1979.—El Presidente.—3.289-C.

**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
DE VALENCIA**

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don José Miguel Ibáñez Mellado, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 1 de febrero de 1979.—El Presidente, Rodolfo Espá.—3.096-C.

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Saldos y depósitos que incurrirán en presunción de abandono en el año 1980 y serán ingresados en el Tesoro Público, caso de no ser reclamados por los interesados o su derechohabientes, según dispone el Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968:

Cuentas corrientes: Don Juan García López, 3.588,70 pesetas.

Depósitos en efectivo: Don Jacobo Serra Valcárcel, 11.393,71 pesetas; «Amado y Diego Giménez Escrivá, S. A.», 1.006,09 pesetas; don Octaviano Córcoles Cifo, pesetas 2.690,95; don Jacobo Serra Valcárcel, 52.194,60 pesetas.

Depósito de valores: T-9.122 en amortizable 4 por 10, emisión 1971, de don Juan García López, 5.000 pesetas.

Albacete, 19 de abril de 1979.—El Secretario, F. Ros Blaya.—2.086-6.

GIJÓN

Bienes en presunción de abandono que, de no ser reclamados por los interesados, pasarán a propiedad del Estado, en virtud del Decreto de 24 de enero de 1928:

Saldo de cuentas corrientes de 60.808,06 pesetas a favor de Sociedad Cooperativa de Funcionarios Públicos «La Gijonesa».

Gijón, 8 de abril de 1979.—El Secretario interino, Francisco Prado Canella.—1.104-D.

SUCURSAL DE PONTEVEDRA

Bienes incurso en presunción de abandono que serán ingresados en el Tesoro Público de no ser reclamados por los interesados o derechohabientes, en cumplimiento del Decreto-ley de 24 de enero de 1928

Depósitos de valores:

Deuda perpetua interior, al 4 por 100: Número T-6.482, de 3.000 pesetas, a favor de Amalia Pazos Bouillosa; T-31.943, de 64.000 pesetas, a favor de Antonio Antón Lugo y María Martínez Cota; T-32.094, de pesetas 8.000, a favor de Manuel Martínez Vázquez; T-33.603, de 1.500 pesetas, a favor de Emilio Rial Sartal.

Deuda amortizable, al 4 por 100, E/1971, T-29.266, de 1.000 pesetas, a favor de Pilar y Luisa Losada García; T-31.573, de 2.000 pesetas, a favor de Manuel Pazos Pazos.

Saldos de cuentas corrientes: 1.719,75 pesetas de Amalia Pazos Bouillosa; 38.044,46, de Antonio Antón Lugo y María Martínez Cota; 4.743,20 pesetas, de Manuel Martínez Vázquez; 1.172,32 pesetas, de Manuel Pazo Pazos.

Depósitos en efectivo: T-2.986, de 5.500 pesetas, a favor de José Alvarez Rodríguez.

Pontevedra, 15 de marzo de 1979.—El Secretario, Eladio Rodríguez.—2.106-8.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

Extraviado el certificado de depósito serie «B» número 2.092, de 100.000 pesetas nominales expedido a favor de doña Margarita Tahoces Tahoces, don José Angel y don Eduardo Rodríguez Tahoces, conjuntamente, con vencimiento el 10 de marzo de 1979.

Se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no se presenta reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de abril de 1979.—«Banco del Desarrollo Económico Español».—Domingo Muñoz Campos y Juan Bances Suárez.—3.138-C.

BANCO DE FINANZAS

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo complementario, correspondiente al ejercicio de 1978, a las acciones y en la cuantía siguiente:

Acciones números 1 a 1.150.000, ambos inclusive, pesetas 39,72 por acción, con un líquido, deducido el impuesto, de pesetas 33,76.

El pago de este dividendo se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los extractos de inscripción correspondientes a las referidas acciones, a partir del día 8 de mayo.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.154-C.

(BANKUNION)

UNION INDUSTRIAL BANCARIA, S. A.

Extraviado resguardo de depósito número 155, expedido por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (Bankunión), oficina principal de Barcelona, comprensivo de 81 acciones «Inmobiliaria Omnia, S. A.», de 100.000 pesetas nominales cada una, a nombre de don Alberto Palatchi Bienveniste, se expedirá duplicado a los treinta días de la fecha de su publicación de no presentarse reclamación alguna.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—«Banco Unión, S. A.», P. P., Ramón Batlle Miranvent.—José Esteban Gayán.—2.227-13.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Extravío de resguardos de depósito

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de depósito que se detallan.

Resguardo expedido en Valencia el 15 de marzo de 1974, comprensivo de pesetas 1.000.000 en certificados de depósito

«Promobanc», serie A, números 148 al 164 y 166 al 168:

Resguardo expedido en Valencia el 11 de abril de 1974, comprensivo de 500.000 pesetas en certificados de depósito «Promobanc», serie A, números 192 al 201.

Resguardo expedido en Valencia el 7 de agosto de 1974, comprensivo de 500.000 pesetas en certificados de depósito «Promobanc», serie A, números 470 al 479.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de veinte días desde la publicación del mismo, se expedirá duplicado de los citados resguardos, quedando anulados los originales y exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 25 de abril de 1979.—«Banco de Promoción de Negocios, S. A.», P. P., Francisco Valladares Martín y Angel Gil Bueso.—2.223-13.

BANKINTER

Extraviado resguardo número 5.426, que ampara una imposición a plazo fijo número 4.789, establecida en este «Banco Intercontinental Español, S. A.», oficina principal de Madrid, a través del Banco de Santander de Potes, a favor de don Vicente Lombraña Fernández, de 250.000 pesetas y vencimiento 20 de mayo de 1979.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de abril de 1979.—Luis Medina Marín.—3.276-C.

Extraviados resguardos números 28/186 y 118/168, expedidos por nuestra agencia 2 de Barcelona y sucursal principal respectivamente, a nombre de don José María López-Gracia el primero y de don Luis Figa Faura el segundo, que amparan los certificados de depósito números 4.143.558, 4.143.558, 31.317, 4.143.561, 4.143.584, 4.143.589, 4.143.684/88, 31.251, 4.143.706 y 4.143.745/6, por un importe de 5.000.000 de pesetas el 28/166, y el certificado de depósito número 12.682 por 1.000.000 de pesetas el resguardo 118/168.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» el presente anuncio, para que si en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe la reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de abril de 1979.—Luis Medina Marín.—3.277-C.

**CONFEDERACION ESPAÑOLA
DE CAJAS DE AHORROS**

**Fondo para la Investigación Económica
y Social**

**Concurso para la concesión de ayudas
para la elaboración de tesis doctorales**

El Fondo para la Investigación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros convoca concurso para la concesión de ayudas para la elaboración de tesis doctorales en las disciplinas de Derecho, Ciencias Económicas, Políticas y Sociología, de conformidad con las siguientes

Bases

1. Los solicitantes habrán de ser españoles, con título académico que les habilite para acceder al grado universitario de Doctor.

2. Las solicitudes deberán presentarse antes del día 20 de octubre de 1979 y habrán de dirigirse al Fondo para la Investigación Económico y Social de la C. E. C. A., Padre Damián, 48, Madrid-16.

3. A la solicitud, habrán de acompañarse los siguientes documentos:

- a) Curriculum vitae.
- b) Certificación del expediente académico.
- c) Memoria sobre la investigación propuesta, que habrá de reunir los siguientes requisitos:

— Extensión máxima de diez folios mecanografiados a dos espacios.

— Presentación del tema objeto de la tesis.

— Descripción sumaria de las posiciones que definen el estado actual del tema objeto de la tesis en la literatura científica.

— Comentario o crítica de estas posiciones y argumento central que el solicitante de la ayuda intenta desarrollar en su tesis.

— Método de investigación e índice provisional.

d) Dos cartas de referencia, una de las cuales deberá ser del Director de la tesis, y en las que se indique:

— Circunstancia en que el informante ha tenido conocimiento del trabajo científico y académico del doctorando.

— Juicio sobre el doctorando.

— Juicio sobre la tesis propuesta.

4. La cuantía de estas ayudas será de 250.000 pesetas, y el plazo máximo de realización de la tesis será de dos años, con prórroga posible de tres meses más, discrecional por el F. I. E. S. ante circunstancias excepcionales debidamente justificadas.

5. Al año de la concesión de la ayuda se habrá de presentar un informe por el Director de la tesis sobre el trabajo del beneficiario, acompañando el material de investigación que ya haya sido elaborado por el mismo. Este informe será requisito indispensable para el cobro de las cantidades a que se refieren los apartados b) y c) de la siguiente cláusula.

Si este informe no fuera presentado o no resultara satisfactorio en opinión del F. I. E. S., se podrá suspender el abono de la ayuda y reclamar las cantidades entregadas. En el supuesto de que reiterada la petición de informe modificado, éste no se produjera, se resolverá el convenio precediéndose a la reclamación de las cantidades que hayan sido abonadas.

6. El pago de la ayuda se hará de la siguiente forma:

a) 50.000 pesetas a los ocho días de la firma del contrato.

b) 100.000 pesetas a la vista del informe anterior al que se refiere la cláusula anterior.

c) 100.000 pesetas un mes después de la entrega de la tesis.

7. El F. I. E. S. podrá eventualmente, proceder a la publicación del trabajo en una primera edición, libre de pago de derechos de autor, opción editorial que ejercerá en el plazo de tres meses a partir del momento en que haya sido comunicada por el beneficiario la calificación obtenida, quedando en otro caso el autor en libertad para publicar el trabajo, haciendo mención en él de que se ha elaborado con ayuda del Fondo.

8. Los adjudicatarios firmarán un convenio con la Confederación Española de Cajas de Ahorros en el que se comprometerán a realizar su trabajo conforme a la Memoria presentada, con las modificaciones que el Fondo les proponga, en su caso, en el plazo previsto y en las condiciones establecidas en estas bases.

Madrid, 16 de abril de 1979.—2.952-C.

JUAN GÜELL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, celebrada el día 24 de abril de 1979, acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de trescientas pesetas por acción. En su consecuencia, el capital social de 9.900.000 pesetas, que se halla representado por 30.000 acciones al portador, de valor nominal 330 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 900.000 pesetas, representado por 30.000 acciones al portador de 30 pesetas de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Administrador, Francisco Roselló Folch.—2.220-8. 2.º 3-5-1979

TRANSPORTES POSTIGO, S. A. TRANSPORTES POSTIGO VALLADOLID, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de fusión

Las Sociedades arriba mencionadas hacen público a los efectos establecidos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Código de Comercio, artículos 143, 144 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y disposiciones concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, que sus respectivas Juntas extraordinarias de accionistas han acordado la fusión por absorción de la Sociedad «Transportes Postigo Valladolid, Sociedad Limitada», por «Transportes Postigo, S. A.», mediante la transmisión en bloque de todo el patrimonio de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», haciéndose cargo la Sociedad absorbente de todos los créditos, derechos y obligaciones de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», quedando, como consecuencia, disuelta la Sociedad absorbida.

Valladolid, 3 de marzo de 1979.—El Administrador de «Transportes Postigo Valladolid, S. L.», Santos Postigo Vicente. El Presidente del Consejo de Administración de «Transportes Postigo, S. A.», Miguel Postigo Vicente.—3.286-C.

2.º 3-5-1979

FIBARNA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, Hotel Balmoral, Vía Augusta, número 5, el día 24 de mayo de 1979, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 25 de mayo, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de explotación, gestión social del ejercicio de 1978 y de la propuesta de aplicación de los resultados del mismo ejercicio.

2.º Nombramientos y ratificación de cargos en el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Nombramiento de interventores del acta de esta Junta.

5.º Designación de las personas que ejecuten los acuerdos de esta Junta y delegación de facultades bastantes.

6.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta general ordinaria será imprescindible proveerse de la tarjeta de asistencia, nominativa, en la que constará el número de acciones que posea. La tarjeta se recogerá por los accionistas que lo deseen en la Secretaría

General de la Sociedad, calle Balmes, 200, sexto, cuarta, hasta cinco días antes de la fecha señalada para la Junta.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—El Consejo en funciones de Secretario.—2.194-16.

FRIKEY, S. A.

MADRID

Convocatoria a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Frikey, S. A.», ha acordado, de conformidad con el artículo 18 de sus Estatutos, convocar a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria, que se celebrarán en Madrid, en su domicilio social (Alejandro Ferrant, 3), el próximo día 30 de mayo, a las dieciocho horas, la extraordinaria, y una hora después la ordinaria, ambas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, para el 31 de mayo, en segunda convocatoria.

El orden del día previsto es el siguiente:

Para la Junta extraordinaria:

1.º Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, adaptándolo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Para la Junta ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1979.

3.º Proposiciones presentadas estatutariamente.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 28 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Álvarez.—3.415-C.

TERRAZOS CUENCA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social de Pablo Medina, número 20, entresuelo, Albacete, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 20 de abril de 1979.—1.097-D.

GRANITOS DE BADAJOZ, S. A.

(GRABASA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en nuestras oficinas (C. C. 4.311, Km. 9,800), en primera convocatoria, y el día 31 del mismo mes, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de distribución de resultado.

2.º Informe del Presidente.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Burguillos del Cerro, 19 de abril de 1979. El Secretario del Consejo.—1.098-D.

**SOCIEDAD ANONIMA LABORAL
DE TRANSPORTES URBANOS
DE VALENCIA
(SALTUV)**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las veintitrés horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, si procediese, el día 26 del expresado mes, a las veintitrés treinta horas, en el salón de actos de las Escuelas Profesionales de San José, sito en la avenida Pío XII, número 65, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 2.º Imputación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Ratificación del nombramiento de un Consejero designado interinamente por el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de interventores para su aprobación.
- 6.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 7.º Propuesta del Consejo sobre evolución futura de la Empresa.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta general lo podrán hacer con la exhibición de la tarjeta de asistencia, que se les facilitará individualmente y que dará derecho a dos votos. Los que no piensen asistir, y deseen delegar su derecho de voto, bastará con que, debidamente firmada, autoricen por duplicado la nota que figura al dorso de la tarjeta, consignando el nombre del accionista delegado.

Valencia, 24 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.408-C.

VIAJES SANTAMARTA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de mayo próximo, a las ocho de la mañana, en las oficinas de la calle Montalbán, 11, Madrid-14, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, si en la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la marcha de la Sociedad durante el ejercicio de 1978 y presentación de las cuentas y balances, para su aprobación.
- 2.º Cese de Consejeros por mandato estatutario.
- 3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Redacción y aprobación del acta, si procede, en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Madrid, 26 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Izquierdo Sevilla.—3.413-C.

ARIDOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, plaza del Conde de Casal, número 8, Madrid, o de no poderse celebrar en la fecha

anterior, en segunda convocatoria el día 29 de mayo de 1979, en igual sitio y hora. Los asuntos a tratar por la Junta serán los siguientes:

Examen y aprobación si procede:

- 1.º De la Memoria, balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1978.
- 2.º De la modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.
- 3.º De la designación de Consejeros, reelección, si procede, de los que por turno estatutario han de cesar.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 18 de abril de 1979.—3.003-C.

UGIMICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 1 de junio de 1979, a las trece horas en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 2 a la misma hora, en su domicilio social, Princesa, 1, Torre de Madrid, planta 10, número 9, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1979.
- 3.º Asuntos varios.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.010-C.

GARAJE SUAY, S. A.

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 30 de noviembre de 1977, ha procedido a su disolución y liquidación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de noviembre de 1977.—Ricardo Suay Carsi, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad.—2.984-C.

**INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA
GRANADINA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 6 de junio próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 7 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos, que pasan a componer el orden del día:

- 1.º Nombramiento de Interventores que autoricen el acta de la reunión.
- 2.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1978.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Granada, 5 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—996-D.

INTERFRISA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de junio de 1979, a las trece horas, en los salones del Hotel «Mindanao» (paseo de San Francisco de Sales, número 15, de Madrid), en primera convoca-

toría, y para el día 8 de junio del mismo mes, en los mismos sitio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el orden del día que se consigna a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean 100 o más acciones, propias o representadas, siendo imprescindible para asistir a la Junta la presentación de la tarjeta correspondiente, que les será facilitada a los accionistas en las oficinas de Madrid, calle de Recoletos, 12, piso 3.º derecha, letra E, y en Barcelona en el edificio frigorífico, muelle de San Beltrán del Puerto, previa justificación de la entrega de las acciones o de los resguardos o documentos que acrediten la propiedad de las mismas.

Esta entrega ha de llevarse a cabo, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la citada Junta.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Creixell Pons.—2.060-8.

HOTELES LEVANTINOS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Hermanas Chabas, número 5, Valencia, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1978 y resolver sobre la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurren la mayoría de socios o el número de los que asistan no representen, cuando menos, la mitad del capital social desembolsado, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 19 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, Lorenzo Martínez Busutil, Apoderado.—2.062-13.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 37.ª, emisión de 18 de abril de 1975: 7.500 obligaciones, números 35.407/42.906.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 18 de abril de 1979.—Secretaría general.—3.021-C.

SUPERVISE, SOCIEDAD GENERAL DE SERVICIOS Y CONTROL, S. A.

Cambio de domicilio social

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de septiembre de 1978, acordó trasladar el domicilio social de la calle Detrás Palacio, número 11, de Barcelona, a la avenida del Generalísimo, número 68, de Madrid.

Lo que se publica por la inserción del presente anuncio y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.029-C.

TEXTIL TUSET, S. A.

BARCELONA

Bruch, número 59

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 1 del próximo mes de junio, a las ocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 2 del mismo mes, a las nueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen del balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1978 y aprobación, en su caso.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y sugerencias.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, R. García Micola.—3.040-C.

GEMA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de señores accionistas, reunida con el carácter de universal el día 29 de diciembre de 1978, acordó por unanimidad disolver la Sociedad y aprobar el balance final de liquidación, cuyo contenido es el siguiente:

Activo: Inmovilizado, 9.740.692; Gastos Amortizables, gastos constitución, 87.113; gastos de ampliación de capital, 152.195; Caja, 20.000; total activo, 10.000.000.

Pasivo: capital social, 5.000.000; cuentas corrientes con socios y Administradores, 5.000.000; total pasivo, 10.000.000.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.—El Liquidador, José Gimeno.—3.043-C.

CONSIGNACIONES Y MANUTENCIONES, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general que esta Sociedad ha cambiado su sede social, trasladándola a Irún, barrio Anaka, sin número; lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 1 de abril de 1979.—Juan Erdocia Insausti.—3.115-C.

LOS REMEDIOS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 28 de junio de 1979, a las diecisiete horas, o el día siguiente

en el mismo lugar, a igual hora, en segunda convocatoria, para aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de Resultados y gestión del liquidador durante el ejercicio de 1978.

Madrid, 21 de abril de 1979.—El Liquidador.—3.114-C.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración y conforme a las normas estatutarias vigentes, se convoca la Asamblea general, en sesión ordinaria, para el próximo día 22 de mayo, martes, en su primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas de dicho día, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas del mismo día, en el local auditorio de la Obra Cultural de la Caja, calle Cardenal Gomá, número 1, planta segunda, de esta ciudad, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente orden del día:

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.

2. Informe del señor Presidente.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual, Cuenta de Resultados e informe de la Comisión Revisora del balance, así como de la propuesta de distribución del excedente a los fines de la Caja.

4. Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España.

5. Examen de la liquidación del presupuesto de la Obra Social realizada durante el año 1978 y aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Social a realizar durante 1979.

6. Ratificación y, en lo menester, aprobación del nombramiento y actuación de un censor que, en su calidad de suplente, se ha integrado en la Comisión Revisora de balance del ejercicio 1978, por acuerdo del Consejo de Administración.

7. Nombramiento de dos censores titulares y dos censores suplentes que han de integrar la Comisión Revisora del balance del ejercicio 1979.

8. Nombramiento de Interventores del acta de la Asamblea.

Nota: A partir del día 4 de mayo próximo estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de esta Caja la documentación a que se refiere el artículo 15, 7, de los Estatutos de esta Institución, a los efectos de su examen.

Sabadell, 24 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.488-C.

INMOBILIARIA DE REUS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Misericordia, 100, Reus (Tarragona), a las trece horas del día 29 de mayo próximo, y si fuere preciso para el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y apoderados en el ejercicio de 1978, y nombramiento de Consejero.

3.º Dar cumplimiento a los preceptos de los artículos 7 y 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto de la compra del terreno efectuada en 18 de enero de 1978.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 26 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Mestre Coromina.—3.491-C.

PROMOTORES INDUSTRIALES, S. A.

(PROINDUSA)

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 24 de mayo del corriente año, a las siete horas treinta minutos de la tarde, en primera convocatoria, y si fuera necesario para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad (plaza de los Sexmeros, número 1) y con-arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Información general.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta.

Salamanca, 27 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime San Román Hernández.—3.492-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir del próximo día 9 de mayo, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 3.ª, emisión de 9 de noviembre de 1970, cupón número 17.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.504-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(FECSA)

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 1 del mes de junio del año en curso, a las doce horas, que se celebrará en el local del cine Novedades, en Barcelona (calle Caspe, número 1), y para el supuesto de que la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir los quórum previstos en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, se cita también, para en segunda convocatoria, para el siguiente día 2, en los mismos lugar y hora indicados —en tal supuesto se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en los periódicos—, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance, Cuenta de Result-

tados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978 que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 54 de los Estatutos sociales, durante las horas de oficina, en el domicilio social.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Renovación estatutaria del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de regularización u otras reservas.

6.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con el apartado precedente, y autorización al Consejo de Administración para modificarlo cada vez que sea preciso, consecuencia de la concedida en el párrafo precedente.

7.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la cuantía, forma y condiciones que estime conveniente, dentro de los límites que fije al respecto la Junta.

8.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

9.º Aprobación del acta en la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que representen un nominal de 50.000 pesetas, siendo lícita la agrupación de acciones para ejercitar el derecho de asistencia y voto, y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión, hayan obtenido la «tarjeta» (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los Estatutos sociales, que servirá para formalizar la lista a que se refiere el artículo 29; dicha «tarjeta» será válida tanto si la Junta se celebra en primera como en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas mediante su depósito e inmovilización —con los cinco días de antelación anteriormente indicados y hasta el siguiente día al de la reunión— en las Cajas Sociales o en cualesquiera de las siguientes entidades: Banca Catalana, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Pastor, Banco de Progreso, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Se ruega a los señores accionistas que, para su propia comodidad, concurran con la suficiente antelación al lugar de la reunión, con objeto de no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 30 de marzo de 1979.—El Presidente-Director general, Juan Alegre Marcet.—3.502-C.

NAVES CIVILES INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que dispone el artículo 56 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta gene-

ral extraordinaria, que se celebrará en el domicilio, calle Doctor Cerrada, número 12, planta baja, de Zaragoza, el día 11 de mayo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas del día siguiente, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Tratar los asuntos solicitados en requerimiento notarial de fecha 11 de abril de 1979.

2.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 21 de abril de 1979.—1.268-D.

SERVICIOS Y MAQUINARIA, S. A.

Esta Compañía celebra Junta general ordinaria el día 17 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en las oficinas de su domicilio social, calle Príncipe, número 12, Madrid-12, con arreglo al siguiente orden del día:

— Lectura de la Memoria del pasado ejercicio, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

— Resultados.

— Nombramiento de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y censores de cuentas.

— Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum suficiente se celebrará esta sesión al día siguiente, 18 de mayo de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 30 de abril de 1979.—El Presidente, José Antonio García Arias.—El Secretario, Benjamín Alarcón.—3.526-C.

ACEROS Y BALLESTAS DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

(ABESA)

ZARAGOZA

Polígono Industrial Cogullada,
calle A, número 15

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 51, 52 y 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 15, 17, 18 y 19 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 21 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas treinta minutos del día siguiente, si hubiera lugar, en segunda, para tratar de los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por la Dirección de la Sociedad, durante el tiempo transcurrido desde la celebración de la última Junta general en 29 de junio de 1978, y aprobación, en su caso.

2.º Reorganización del Consejo de Administración.

3.º Acuerdos sobre venta de determinados bienes del activo de la Sociedad y sobre construcción y adecuación de nuevos edificios.

4.º Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta.

5.º Aprobación del acta correspondiente a esta Junta.

Podrán asistir a la Junta, por sí o válidamente representados, conforme al artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a su celebración, las depositen en la Caja de la Sociedad.

Esta convocatoria ha sido redactada observándose lo dispuesto en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y en el Real Decre-

to 2288/1977, de 5 de agosto, sobre Letrados-Asesores de Compañías mercantiles.

Zaragoza, 30 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Larraz.—3.527-C.

CARGENSA CARTERA GENERAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de esta Sociedad, del día 30 de abril de 1979, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el martes, día 2 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, plaza de la Independencia, 1, o el 23 de mayo, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria del pasado 30 de abril, y ratificación de los mismos por la Junta general extraordinaria.

2.º Disolución de la Sociedad, al amparo de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, con facultad a los liquidadores que se designen de entregar a los accionistas el valor liquidativo que se fije por la propia Junta general extraordinaria.

3.º Nombramiento de los liquidadores de la Sociedad, de acuerdo con los preceptos legales que sean de aplicación.

4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.528-C.

URBANICSA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 25 de mayo de 1979 (viernes), a las ocho de la tarde, en los salones del Hotel Eurobuilding, calle Padre Damián, número 23, de esta capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979 y nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—2.301-8.

GARAJE SAN JORGE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonío, número 11, el día 21 de junio de 1979, a las diecisiete horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1978 y renovación, también en su caso, del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, queda

señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—2.298-5.

TRANSPORTES DE CARNES Y GANADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Mandonio, número 11, el día 21 de junio de 1979, a las dieciocho horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio 1978 y renovación, también en su caso, del Consejo de Administración, y nombramiento de censores de cuentas.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Subietas Bové.—2.297-5.

TALLERES AUTO-NORTE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Madrid-Irún, kilómetro 317, de Miranda de Ebro, el próximo día 23 de mayo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás estados contables correspondientes al ejercicio 1978, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados del ejercicio 1978.

3.º Aprobación de las operaciones de la previsión de inversiones, facultando al Consejo y la Dirección de la Sociedad para que en todo momento decida como mejor convenga sobre este particular u otros beneficios fiscales.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

5.º Propuesta de ampliación de capital social.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Miranda de Ebro (Burgos), 26 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.296-4.

MATERIALES HIDRAULICOS GRIFFI, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 12, 13, 15 y 16 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que con el carácter de ordinaria, se celebrará el día 30 del próximo mes de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en esta ciudad, Vía Layetana, 54, planta baja; al objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1978, así como de la gestión del

Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1978.

3.º Aprobación del reparto de divi-

4.º Aplicación del remanente de la cuenta de resultados.

5.º Aprobación de la dotación efectuada a la cuenta de previsión para inversiones.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Nombramiento, en su caso, de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar para la asistencia a la Junta lo prescrito en el artículo 19 de los Estatutos sociales y, muy especialmente, la de que el depósito de las acciones habrá que efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Barcelona, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo, José Serratosa Ridaura. 3.505-C.

FINANCIERA RIOJANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en avenida Burgos, 5, 2.º, o el día 30, a la misma hora y en igual lugar, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen de las cuentas y balances del ejercicio 1978.

2. Distribución de beneficios.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

4. Ruegos y preguntas.

Logroño, 23 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Morales de Setién.—3.506-C.

CLARIN

PUBLICIDAD E INICIATIVAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, el próximo día 24 de mayo, a las doce treinta de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el quórum necesario, el día 25 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio de 1978.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1979.

3. Ruegos y preguntas.

4. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.509-C.

PROMHOGAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Promhogar, S. A.», a la Jun-

ta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Ríos Rosas, 36, de Madrid, el día 21 del próximo mes de mayo, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

Unico.—Propuesta y acuerdo sobre ampliación del capital de la Sociedad con la consiguiente modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Herrador Arroyo.—3.511-C.

ASTILLEROS DEL ATLANTICO, S. A.

SANTANDER

Avenida Reina Victoria, número 10

El Consejo acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 21 de mayo, en primera convocatoria, y el 22 del mismo mes, en segunda, a las trece horas y en el domicilio social, para someter a su aprobación:

1.º Informes, Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Ratificación de nombramiento provisional de Consejeros.

4.º Ratificación de operaciones realizadas al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1979.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Santander, 28 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Cachot.—3.517-C.

CONSERVAS ANTONIO ALONSO, S. A.

VIGO

El Consejo de Administración de «Conservas Antonio Alonso, S. A.», en uso de las atribuciones conferidas por los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 22 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo, sitos en Velázquez Moreno, número 20, en primera convocatoria, y para el día 23 de mayo de 1979, a la misma hora y en el mismo sitio, en segunda convocatoria, a fin de adoptar los acuerdos que procedan deliberando y resolviendo sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentación contable correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979, titulares y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Alonso la Rosa.—3.518-C.

SOCIEDAD EXPLOTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS, S. A.

(En liquidación)

La Junta general de accionistas, en su reunión del día 21 del corriente mes, aprobó el balance de situación final de liquidación de la Sociedad, cuyo detalle es el siguiente:

| | Pesetas |
|--|----------------------|
| Activo: | |
| Caja y Bancos | 7.324.147,32 |
| Pérdidas y ganancias | 35.223.090,59 |
| Suma | 42.547.237,91 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 17.417.375,— |
| Reservas | 2.483.487,73 |
| Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre | 5.154.991,04 |
| Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre | 17.491.384,14 |
| Suma | 42.547.237,91 |

Lo que se pone en conocimiento de los accionistas a los efectos de lo establecido en los artículos 166 y 167 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Pamplona, 23 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.516-C.

**AUTOPISTAS,
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.
BARCELONA**

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el día 26 del corriente mes el tercer sorteo para la amortización de 12.500 obligaciones al 7,844 por 100 de las emitidas por esta Sociedad, en 30 de abril de 1974, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

| | | | |
|-----------|---------|------------|-----------|
| 52.001 al | 53.000 | 883.001 al | 684.000 |
| 139.001 | 140.000 | 754.001 | 755.000 |
| 238.001 | 239.000 | 811.001 | 812.000 |
| 375.001 | 376.000 | 887.001 | 888.000 |
| 497.001 | 498.000 | 913.001 | 914.000 |
| 500.001 | 501.000 | 999.001 | 1.600.000 |
| 607.001 | 607.500 | | |

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes.

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Con el fin de conseguir un mejor servicio para los tenedores de títulos obligaciones mediante la adecuada organización administrativa, se ha procedido, también en el día citado, a los sorteos de amortización de las emisiones de esta Sociedad correspondientes a los años 1970, 1971, 1972, junio de 1973 y agosto de 1978.

Los resultados de estos sorteos, así como los términos y condiciones en que los tenedores de títulos podrán proceder al cobro, serán publicados con quince días de antelación al vencimiento o fecha de reembolso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 26 de abril de 1979.—Jorge Masiá Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.303-8.

**INMOBILIARIA CUATRO CAMINOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo previsto en los artículos 53 de la Ley y 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, 25, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social, Pallejá (Barcelona), carretera N-II, Km. 606,439, y a las catorce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese de los Administradores y nombramiento de Consejo de Administración de la Compañía.
2. Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación de los artículos 9, 11, 14, 18, 21, 22, 23, 25, 31 y 34 de los Estatutos sociales.
3. Aumento del capital social de la Compañía, en cuantía de un millón de pesetas, con la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 de los Estatutos y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta, depositando, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean propietarios o los títulos representativos de las mismas, en la Caja del lugar de celebración.

Pallejá, 28 de abril de 1979.—Un Administrador.—3.473-C.

**METALURGICA GUARDIOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo previsto en los artículos 53 de la Ley y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, 25, en segunda convocatoria, en ambos casos en Barcelona, calle Novell, número 36, y a las diecinueve treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese de los Administradores y nombramiento de Consejo de Administración de la Compañía.
2. Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación de los artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 24, 28, 32 y 35 de los Estatutos sociales.
3. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta, depositando, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean propietarios, o los títulos representativos de las mismas, en las Cajas del lugar de celebración.

Barcelona, 28 de abril de 1979.—Un Administrador.—3.474-C.

**TALLERES METALURGICOS JORDA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

Al amparo de lo previsto en los artículos 53 de la Ley y 15 de los Estatutos

sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 24 de mayo próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, 25, en segunda convocatoria, en ambos casos en Barcelona, calle Novell, número 36, y a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Cese de los Administradores y nombramiento de Consejo de Administración de la Compañía.
2. Como consecuencia del anterior acuerdo, modificación de los artículos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 19, 22, 23, 24, 28, 32 y 35 de los Estatutos sociales.
3. Aumento del capital social de la Compañía, en cuantía de cinco millones de pesetas, con la subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
4. Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.
5. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 de los Estatutos y 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta, depositando, con cinco días de antelación a la fecha fijada para su celebración, las acciones de que sean propietarios o los títulos representativos de las mismas, en las Cajas del lugar de celebración.

Barcelona, 28 de abril de 1979.—Un Administrador.—3.475-C.

INMOBILIARIA IRAGORRI, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Inmobiliaria Irigorri, S. A.», con la intervención de su Letrado-Asesor, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 22 de mayo, en el domicilio social, sito en Arcocha, Zarátamo (Vizcaya).

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum exigido por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 23 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora.

El objeto de estas convocatorias es el de someter al examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general o nombramiento de Interventores a estos efectos.

Para asistir a la Junta general es necesario ser propietario o representar diez acciones.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta general habrán de depositarse en la Caja de la Compañía, desde cinco días antes de la fecha que se celebre la Junta hasta esta última fecha, las acciones al portador o certificación o resguardo del establecimiento de crédito en que estuviesen depositados.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán

a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos los documentos a que se refiere el apartado 1.º del orden del día de estas convocatorias.

Bilbao, 3 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fco. Villa Pradera.—3.482-C.

ERNESTO BAUMANN, S. A.

VICH

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de esta Sociedad, carretera de Roda, sin número, Vich, a las dieciocho horas del próximo día 25 de mayo, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese, el siguiente día 26, a la misma hora, para tratar, en cumplimiento de los artículos 50, 108 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de los asuntos del orden del día que a continuación se detalla:—

1.º Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio 1978.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

En cuanto al derecho de asistencia a la Junta se estará a lo establecido en los Estatutos sociales.

Vich, 25 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Andrés Colomer Munmany.—3.523-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA Y EN BOLSA DEL NOROESTE, S. A.

(BOLSANOR, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Bilbao, calle Luchana, número 6, 3.º izquierda, el día 25 de mayo de 1979, en primera convocatoria, a las trece horas, o, en su caso, al día siguiente, 26 de mayo, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Cese y ratificación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores jurados de cuentas (titular y suplente) no accionistas para el ejercicio de 1979.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para este mismo ejercicio de 1979.

5.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Junta.

Bilbao, 26 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. — 1.194-D.

FOTOGRAFOS REUNIDOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de mayo del presente año, a las diez y treinta horas, en el domicilio social, calle Berlín, número 3, Barcelona, y en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día, a la misma hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas y propuesta sobre beneficios, para el ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—1.241-D.

DISTRIBUIDORA DE REPORTAJES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de esta Empresa se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de mayo del presente año, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Berlín, número 3, Barcelona, y, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, el siguiente día, a la misma hora.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas y propuesta sobre beneficios para el ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—1.242-D.

MARMOLES DEL BAZTAN, S. A.

ORONOS-MUGAIRE

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general de accionistas, ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Oronoz-Mugaire (Navarra), en primera convocatoria, el día 15 de mayo de 1979, a las doce treinta horas, o el día 16 de mayo de 1979, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, Cuenta de Resultados y de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Ornoz-Mugaire, 24 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José M. Ciaurriz Vicente.—1.256-D.

BARBEN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de acuerdo con lo que establece el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de Doctor Aznar Molina, número 13, bajos, de Zaragoza, el día 14 de mayo de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce del día 15 de mayo de 1979, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Revocar el nombramiento de la señorita María de los Angeles Díez Beired como vocal del Consejo de Administración.

2.º Revocar el nombramiento como Consejero-Delegado, así como los poderes sociales otorgados el 18 de mayo de 1977 ante el Notario de Zaragoza don Federico Terrer de la Riva, número de protocolo 1.169, e inscritos en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 250 general 153 de la sección tercera del Libro de Sociedades, folio 36, hoja número 4.036, inscripción tercera, de fecha 13 de diciembre de 1977.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a 21 de abril de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.266-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|---------------------|----------------|
| Ejemplar | 17,00 ptas. |
| Suscripción anual: | |
| España | 5.100,00 ptas. |
| España, Avión | 5.600,00 ptas. |
| Extranjero | 8.500,00 ptas. |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).